

RESERVA DE EMPLEO Y MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio de Empleo



COCEMFE

Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

Contribuimos a desarrollar como empresa inclusiva y sostenible

¿QUÉ SON LA CUOTA DE RESERVA DE EMPLEO Y LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

La Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (Real Decreto-legislativo 1/2013 de 29 noviembre) en su artículo 42.1 establece:

1.- En relación a la cuota de reserva del 2%

Que aquellas empresas públicas y privadas que emplean a 50 o más trabajadores/as (en el cómputo total de personas empleadas) están obligadas a que, al menos, el 2% de éstos/as tengan el certificado de discapacidad (porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%).

2.- En relación a la excepcionalidad y medidas alternativas

Que en el caso de no poder cumplir con la cuota de reserva por motivos de excepcionalidad, una vez acreditada ésta podrá acogerse a las siguientes **medidas alternativas** para el cumplimiento de la Ley:

2.1 **Contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo** (CEE), o con una **persona con discapacidad** acogida al régimen de **autónomos**.

2.2.- **Donación o patrocinio** a entidades declaradas de utilidad pública para acciones destinadas a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

2.3. Implantar en su empresa un **enclave laboral**, mediante contratación con un CEE.



su proyecto socialmente responsable



CARTERA DE SERVICIOS DE COCEMFE:

COCEMFE quiere contribuir a desarrollar su proyecto como empresa inclusiva y socialmente responsable y al cumplimiento de la legalidad y pone a su disposición:

- Una **Red de Servicios de Empleo** que pueden ayudarle y asesorarle en la gestión para la contratación de personas.
- Una **Red de Centros Especiales de Empleo** con los que concretar, en el caso de las medidas alternativas, contratos mercantiles para el suministro de bienes y servicios.
- Un **Servicio de Asesoramiento** a Empresas para ayudarle en la contratación y en la gestión de las medidas alternativas.
- Somos una **Entidad de Utilidad Pública** que puede ser **susceptible de donación** en el caso de medidas alternativas.

BENEFICIOS PARA SU EMPRESA

- Será considerada una empresa **socialmente justa** y que apuesta por el **empleo inclusivo** y **la diversidad** en la gestión de las personas en su organización.
- Cumplimiento de la **legalidad**.
- **Atracción del talento** que pueden aportar las personas con discapacidad en su organización.
- Cumplimiento de cláusulas sociales en el **acceso a la contratación pública**.
- **Ventaja competitiva** y **ahorro económico** mediante los incentivos a la contratación y otras bonificaciones.



COCEMFE

Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

COCEMFE es una Organización no Gubernamental sin ánimo de lucro que se constituyó en 1980. Su objetivo es aglutinar, fortalecer, formar y coordinar los esfuerzos y actividades de las entidades que trabajan a favor de las personas con discapacidad física y orgánica para defender sus derechos, mejorar su calidad de vida, potenciar su autonomía y alcanzar la plena ciudadanía.

COCEMFE dispone de una amplia Red de Servicios de Empleo que pueden colaborar con su empresa

Contacto:

COCEMFE Servicios Centrales
C/ Luis Cabrera, 63, 28002 Madrid
empleo@cocemfe.es
917 443 600



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
CALIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS